	Plazas	Ple	azas) *	Plazas
Juzgados de Distrito Agreda (Soria) Alcalá de Henares (Madrid) Alcázar de San Juan (Ciudad Real) Alfaro Arcos de la Frontera (Cádiz) Arévalo (Avila) Amurrio (Alava) Arnedo (Logroño) Arenyns de Mar (Barcelona) Arucas (Las Palmas) Azpeitia (Guipúzcoa) Badalona número 1 (Barcelona) Baracaldo (Vizcaya) Barbastro (Huesca) Barbate de Franco (Cádiz) Barcelona número 2 Barcelona número 7 Barcelona número 10 Barcelona número 13 Barcelona número 13 Barcelona número 14 Barcelona número 14 Barcelona número 12 Basauri (Vizcaya) Belorado (Burgos) Benifayó (Valencia) Berga (Valencia) Berga (Valencia) Berga (Valencia) Belolullos del Condado (Hueva) Cádiz número 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Estepa (Sevilla) Falset (Tarragona) El Ferrol número 2 (La Coruña) Galdacano (Vizcaya) Granollers (Barcelona) Guernica y Luno (Vizcaya) Hernani (Guipúzcoa) Huete (Cuenca) Ibiza (Baleares) Igualada (Barcelona) Irún (Guipúzcoa) Jabugo (Huelva) Jarandilla (Cáceres) Jerez de la Frontera número 1 (Cádiz) Jijona (Alicante) La Cañiza (Pontevedra) La Laguna número 2 (Tenerife) Laviana (Oviedo) Lérida número 1 Lérida número 1 Loja (Granada) Llanes (Oviedo) Málaga número 1 Madrid número 1 Mataró (Barcelona) Mataró (Barcelona) Medina Sidonia (Cádiz) Motril (Granada)	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 1 1 1 1 2 1	Puebla de Trives (Orense) Rentería (Guipúzcoa) Ribadeo (Lugo) Rivadesella (Oviedo) Ripoll (Gerona) Rute (Córdoba) San Baudilio de Llobregat Sangenjo (Pontevedra) San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) San Sebastián número 3 Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) Santa Cruz de Tenerife número 3 Santa Cruz de Tenerife número 3 Santurce-antiguo (Vizcaya) Segorbe (Castellón) Seo de Jrgel (Lérida) Sevilla número 4 Sevilla número 4 Sevilla número 10 Tamarite de Litera (Huesca) Tarífa (Cádiz) Tarrasa número 2 (Barcelona) Tolosa (Navarra) Torrox (Málaga) Verín (Orense) Viella (Lérida' Villanueva y Geltrú (Barcelona) Villarreal de los Infantes (Ciudad Real) Vitoria número 1	1 2 1 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Berga (Valencia)	1 1 1 1	Martorell (Barcelona) Mataró (Barcelona) Medina Sidonia (Cádiz) Motril (Granada) Olvera (Cádiz)	1 1 1	Villanueva y Geltru (Barcelona). Villarreal de los Infantes (Ciudad Real)	1
Caldas de Reyes (Pontevedra) Campillos (Málaga) Cangas de Narcea (Oviedo) Castropol (Oviedo) Cazalla de la Sierra (Sevilla) Cervera (Lérida) Ciudadela (Baleares) Cornellá (Barcelona) Chiclana de la Frontera (Cádiz) Eibar (Guipúzcoa)	1 1 1 1 1 1 1 2 1 2	Osuna (Sevilla)	1 1 3 1 1 1 1 1 2 1	Juzgados de Paz Almuñecar (Granada) Benicarló (Castellón) Blanes (Gerona) Camargo (Santander) Cenegin (Murcia) Coslada (Madrid) Narón (La Coruña) Sitges (Barcelona)	1 1 1 1 1

Podrán tomar parte en este concurso los Oficiales de Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo y no esten afectos de ninguna prohibición para solicitar traslado, así como los supernumerarics o excedentes voluntarios que tengan autorizado el reingreso al servicio activo antes de finalizar el plazo de admisión de instancias. Deberan participar asimismo en el concurso, con la advertencia en otro caso de considerarlos renunciantes a sus derechos, conforme a lo previsto en el inciso final del número 5 de la disposición transitoria reseñada, los aspirantes por el turno de pruebas de aptitud número 106 y 126 de la relación aprobada por Resolución del 8 de octubre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 siguiente.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas al mismo en la forma que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez

días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán de conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º en relación con la disposición transitoria 6;2, del Decreto antes citado, y los Oficiales que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año computado desde la fecha de su nombramiento. Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de abril de 1979.—El Director general, Luis de An-

gulo Montes.

Jele del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

11953

RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se publica la relación definitiva del per-sonal que se admite para efectuar los exámenes de cposición para cubrir veinticuatro plazas, más las de gracia, de Ayudantes Técnicos Sanitarios de pri-mera (Brigadas) de la Sección de Sanidad de la escala básica del Cuerpo de Suboficiales de la Ar-mada.

Como resultado de la convocatoria anunciada por la Orden ministerial de fecha 25 de enero de 1979 («Boletín Óficial del Estado» número 55), a continuación se publica la relación definitiva del personal que se admite para efectuar los exámenes de oposición para cubrir veinticuatro plazas, más las de gracia, de Ayudantes Técnicos Sanitarios de primera (Brigadas) de la Sección de Sanidad de la Escala básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, a cuyo fin deberá efectuar su presentación en la Policlírica Naval «Nuestra Señora del Carmen», calle Arturo Soria, número 270, de Madrid, a las nueve horas del día 29 de mayo de 1979.

- 3. 4..

- D. Benjamin Abaga Biye.
 D. Andrés Acosta Fabra.
 D. Enrique Aguilar Fernández.
 D. Francisco Aguilar Sánchez.
 D. José Maria Alvarez Romero.
 D. Juan José Aracil Ocaña.
 D. Francisco Manuel Arcos Martínez.

- Francisco Manuel Arcos Martino
 Santiago Arqueros Balaguer.
 Antonio Aznar Solano.
 Manuel Botello Pérez.
 Rafael Juan Calatayud Monzó.
 Pedro Cano Bernal.
 José Cano Jurado.
 Antonio M. Castro Martín.
 Lesquir Comesção Remove. D. D.
- 13
- D. D. D.
- Joaquín Comesaña Romero.
- José Conesa Conesa. Manuel Conesa Muelas. 16. D.
- 18.
- 19.
- 21.
- D. Maintel Conesa Muelas.
 D. Francisco Coronilla Parazuelo.
 D. José Manuel Diaz Blanco.
 D. Julio Fernández Sorolla.
 D. José Guillermo García Caravaca.
 D. Francisco Fernando García Fernández.
 D. Juan Eloy García Palma.
 D. Juan José García Vela. 22.

D. José Garrote Figueras.
D. José María Marcos Gil Gutiérrez.
D. Juan Gómez Torrecillas. 26.

D. Paulino Gómez Zapata.
D. Francisco José González Villalobos. 29.

D. Felipe Hernández Peláez. D. Carlos Javier Hernández. D. Pedro Infante del Toro. José Manuel Lage Ramos. Gabriel Latorre Sanjaime. Manuel Limón Andamoyo. 33.

36. Mateo Lissarrague Zaforteza. Ricardo López Ramírez y Díaz de Alcalá.

38. 39.

D. Herminio López Sánchez.
D. Jesús Manuel López Vizoso.
D. José Manuel de los Angeles Marín Toro.
D. Francisco Martín Fernández.
D. Emilio Martínez Arroyo.

D. Francisco Martin Fernández.
D. Emilio Martinez Arroyo.
D. Antonio Melero Mora.
D. Jesús Miguélez García.
D. Tomás Minguez Martin.
D. Manuel F. Montero Aguilar.
D. Pedro Navarro Inglés.
D. Luis Antonio Ortin Ortin.
D. Jesús Fernando Padin Freire.
D. Diezo Parra Rosique.
D. José Perár Urrea.
D. Rafael Pérez García.
D. Jorge Posse Jueguen.
D. Vicente Rey Aracil.
D. Belarmino Rey Pernas.
D. Vicente Ricart Mayo.
D. Francisco Javier Riuz López.
D. Matías Robles Sánchez.
D. Fulgencio Ros Cegarra.
D. Miguel Emilio Ros Madrid.
D. Pedro Ruiz García.
D. José Francisco Ruiz Guerrero.
D. Cristóbal Ruiz Sánchez.
D. Javier Sálido Freire.
D. Juan Antonio Sánchez Conesa.
D. Antonio Sanz Escrivá.
D. Eusebio Germán Solano Saura.
D. Salvador Tortosa Hernández.
D. Eugenio de la Torre Vilas.
D. Jesús Trujillo Roa.
D. Juan José Vázquez Martínez.
D. Clemente Luis Vaíllo Herranz.
D. Manuel Vilas-Rodrígue Payá.
D. José Ambrosio Zambrana Naranjo.
5 de abril de 1979.—El Director de Enseña 43. 46.

49.

55.

56.

59.

66. 68

70.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Director de Enseñanza Naval, Gabino Aranda de Carranza.

MINISTERIO DE HACIENDA

11954

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Inspección Auxiliar, en el Cuerpo Es-pecial de Gestión de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden ministerial de Hacienda de 31 de enero de cuarta de la Orden ministerial de Hacienda de 31 de enero de 1978, por la que se regulan las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Inspección Auxiliar, sin especialización previa, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, he tenido a bien designar, a propuesta del Inspector general del Departamento, el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas, convocadas por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de fecha 23 de enero de 1979 (*Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero):

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Perezagua Clamagirand, Inspector general del Ministerio de Hacienda.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José Antonio Estrugo Estrugo, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid.

Ilustrisimo señor don Carlos Hernández de la Torre, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

Ilustrisimo señor don Remigio Nebot Aparici, Subdirector

general de Régimen Interior.

Don Julián Nieto Fernández, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios.

Doña María Victoria Caja Hernán, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Subinspección de

Don Julián Camacho Martín, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Subinspección de Tributos, que a su vez actuará de Secretario.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Manuel Gutiérrez Fernández-Velilla, Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Hacienda.

Vocales suplentes:

Ilustrísimo señor don Enrique Fernández Peña, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Ma-

Ilustrísimo señor don Javier Peramio Fernández, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda. Ilustrísimo señor don José Enrique Arizón Duch, Subdirec-

tor general de Programación y Estadística.

Don Antonio Delgado Gómez, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios.

Don José María Sánchez Negro, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Subinspección de Tributos.

Don Gregorio Gutiérrez Gómez, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Subinspección de Tributos, que actuará de Secretario suplente.

Lo que comunico a V. I. a sus efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de mayo de 1979.—El Subsecretario, Carlos Lancia de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Inspector general del Ministerio de Hacienda.

11955

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruehas selectivas para la obtención del Diploma Adi-cional de Inspección Auxiliar, del Cuerpo de Ges-tión de la Hacienda Pública, por la que se acuerdan fecha, lugares y hora para la celebración del primer ejercicio.

De acuerdo con lo previsto en la norma 4.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de enero de 1978 («Bolctín Oficial del Estado» de 18 de febrero) por la que se regulan las pruebas selectivas para la obtención del Diploma Adicional de Inspección Auxiliar, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaria de Hacienda de fecha 23 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 29 del mismo mes), tenga lugar el próximo día 19 de mayo de 1979, a las dieciséis horas (quince horas en las islas Canarias).

Con objeto de facilitar las prácticas de este primer ejercicio, y atendiendo a razones de proximidad geográfica, ubicación insular de algunas provincias, se han establecido cabeceras de zona, a las que deberán acudir los opositores que en la fecha de publicación de la convocatoria se encontraran destinados en la provincia comprendida en la respectiva zona. Las cabeceras de zona y su ámbito, es como sigue:

Barcelona.—Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros

Barcelona.—Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Universidad Politécnica, avenida Generalisimo, 647. Comprende las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y

Tarragona.

Bilbao.—Lugar: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, calle Ef Cano, 29/21.

Comprende las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Ceuta.—Lugar: Delegación de Hacienda, calle Beatriz de Sil-

va, sin número.
Comprende Ceuta.
La Coruña.—Lugar: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, calle Almirante Lángara, sin número.
Comprende las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y

Granada.—Lugar: Palacio de las Columnas, antigua Facultad de Letras, calle Puentezuelas, sin número. Comprende las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga.

laga.
León.—Lugar: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnico Agrícola, carretera de Circunvalación, 45.
Comprende las provincias de Asturias, León, Palencia, Santander, Valladolid y Zamora.
Madrid.—Lugar: Escuela Superior de Ingeniero: Industriales, calle José Gutiérrez Abascal, 2.
Comprende las provincias de Avila, Burgos, Cáceres. Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Salamanca, Segovia y Toledo. ledo.

o. Melilla.—Lugar: Delegación de Hacienda. Comprende Melilla.

Comprende Melilla.

Palma de Mallorca.—Lugar: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, calle Miguel Santos Olivar, 2.

Comprende la provincia de Baleares.

Las Palmas de Gran Canaria.—Lugar: Delegación de Hacienda, calle General Franco, 19.

Comprende la provincia de Gran Canaria.

Santa Cruz de Tenerife.—Lugar: Delegación de Hacienda, avenida José Antonio, 2.